

B. .M.E.

Boletín Oficial Municipal Electrónico
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Nº 1231

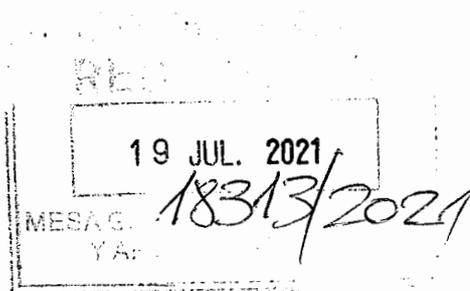
jueves 22 de julio de 2021

Este Boletín Oficial está firmado digitalmente, garantizando su autoría e integridad.*

ÍNDICE

Decreto Concejo Municipal

60279 · Laboratorio de Especialidades Médicas (LEM), Sociedad del Estado. Directorio y Sindicatura.
Miembros. Designación.



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO (N° 60.279)

Concejo Municipal

Vuestras Comisiones de Salud y Acción Social y de Gobierno han considerado el proyecto de Decreto remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal, Mensaje N° 56/IG:

Visto: El Mensaje N° 56/IG remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal por la cual se remite para su tratamiento y consideración la NÓMINA DE CANDIDATOS para integrar el Directorio y la Sindicatura del Laboratorio de Especialidades Médicas (LEM) Sociedad del Estado para el período 1° de mayo de 2021 y hasta el 30 de abril de 2024.

En virtud de lo expuesto y conforme las facultades conferidas por el Artículo 41° inc. 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 2.755 (t.o.), estas Comisiones proponen para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Designase como miembros del Directorio y la Sindicatura del Laboratorio de Especialidades Médicas (LEM) Sociedad del Estado a partir del 1 de Mayo de 2021 hasta el 30 de Abril de 2024, conforme lo establecido por el art. 39 inc. 70 de la L.O.M. y por la Ordenanza Municipal Nro. 6.310 y sus modificatorias a:

Presidente del Directorio: **Sr. Juan José D'Aloisio**, DNI N° 8.112.386.

Vicepresidente del Directorio: Farmacéutica **Mariana Migliaro**, DNI N° 25.016.307.

Director: C.P.N. **Ezequiel Stelatto**, DNI N° 37.345.985.

Director: **Sr. Jorge Rojas**, DNI N° 6.044.703.

Director: **Sr. Juan Martín Müller**, DNI N° 25.453.786.

Síndico Titular: C.P.N. **Marta Susana Borraz**, DNI N° 13.588.731.

Síndico Suplente: C.P. y Lic. en Administración **Ricardo Schneir**, DNI N° 12.804.875.

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 8 de Julio de 2021

Dr. DIEGO R. PALADINI
Subsecretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario



Mg. MARÍA EUGENIA SCHMUCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 259.601-I-2021 C.M.-

Expte. Nº 18313-C-2021

Fs. 2

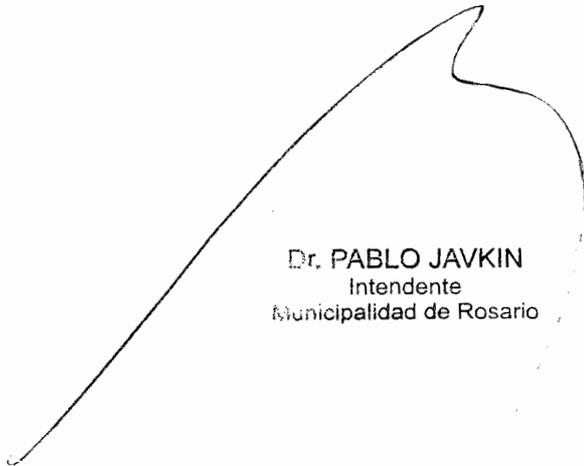
Decreto Nº 60279

//Rosario, 19 de julio de 2021.

Cumplase, comuníquese y dese a la Dirección General de Gobierno.



Dr. GUSTAVO ZIGNAGO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario